



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL ADSCRITO A LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

FORMATO ÚNICO DE PRESTACIONES NO LIGADAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios

2024

LEA CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES Y DESPUÉS CONTESTE

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL TRABAJADOR (A): \_\_\_\_\_  
ÁREA O DEPTO. DE ADSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_ PUESTO: \_\_\_\_\_

ANTEOJOS O LENTES DE CONTACTO

Requiere la ayuda económica para la adquisición de anteojos o lentes de contacto:  SI  NO  
Motivo por el cual los utiliza: \_\_\_\_\_  
Recibió la ayuda económica para lentes con anterioridad por parte de la Universidad:  SI  NO  
A cuanto ascendió el monto de esta ayuda: \_\_\_\_\_

Los lineamientos y criterios que se deberán cumplir para otorgar esta prestación serán los siguientes y será obligatorio presentar:  
1.- Prescripción médica que justifique la necesidad del uso de anteojos o lentes de contacto expedida por la institución de salud pública a la que pertenece; esta deberá tener una validez de 15 días antes de que se solicite esta prestación.  
2.- Copia del último talón de pago.  
3.- Copia de su credencial de trabajador vigente.  
4.- Esta prestación se otorgará una sola vez y no será extensiva para cónyuge e hijos.

PRESTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES

Requiere la ayuda económica para la adquisición de útiles escolares:  SI  NO  
Número de hijos cursando la educación Primaria: \_\_\_\_\_ Número de hijos cursando la educación Secundaria: \_\_\_\_\_  
Recibió la ayuda económica para útiles con anterioridad por parte de la universidad:  SI  NO  
A cuanto ascendió el monto de esta ayuda: \_\_\_\_\_

Los lineamientos y criterios que se deberán cumplir para otorgar esta prestación serán los siguientes y será obligatorio presentar:  
1.- Esta prestación únicamente se otorgará a los trabajadores que cuenten con hijos cursando el nivel **Primaria** y/o **Secundaria**.  
2.- Constancia emitida por la institución debidamente firmada y sellada con una validez de 15 días antes de que solicite esta prestación.  
3.- Copia del último talón de pago.  
4.- Copia de su credencial de trabajador vigente.

SERVICIO DE GUARDERÍA Y CANASTILLAS DE MATERNIDAD

**SOLO PARA MADRES TRABAJADORAS**

Requiere la ayuda económica para guardería:  SI  NO  
Número de hijos que asisten a guardería: \_\_\_\_\_ Edad de los hijos que asisten a la guardería: \_\_\_\_\_

Los lineamientos y criterios que se deberán cumplir para otorgar esta prestación serán los siguientes y será obligatorio presentar:  
1.- Cuando **no exista cupo** en los CENDI's que den servicio a la Universidad, se otorgará esta prestación a las madres trabajadoras que laboren tiempo completo y en forma proporcional a quien labore tiempo parcial, sin exceder de dos hijos, desde los 45 días de nacido hasta seis años de edad.  
2.- Constancia expedida por la guardería debidamente firmada y sellada a la que asiste el niño(a).  
3.- Copia del último talón de pago y de la credencial de trabajador vigente.

Requiere la ayuda económica para canastilla de maternidad:  SI  NO  
Actualmente se encuentra usted embarazada:  SI  NO  
1.- Se procederá a otorgar esta prestación, previa presentación de la Licencia por Gravidez expedida únicamente por las instituciones de salud pública a la que pertenece (ISSSTE o IMSS).

IMPRESIÓN DE TESIS

Requiere la ayuda económica para la impresión de tesis:  SI  NO  
Actualmente se encuentra usted realizando una tesis profesional:  SI  NO  
Fecha proyectada para la terminación de la tesis (especifique): \_\_\_\_\_  
Fecha programada para la presentación del examen profesional (especifique): \_\_\_\_\_  
Recibió la ayuda económica para tesis con anterioridad por parte de la universidad:  SI  NO

Los lineamientos y criterios que se deberán cumplir para otorgar esta prestación serán los siguientes y será obligatorio presentar:  
1.- Se proporcionará esta prestación para la impresión de tesis profesionales de Licenciatura, Maestría o Doctorado a los trabajadores.  
2.- El beneficiario de esta prestación **queda obligado** a reintegrar a la institución las remuneraciones que recibió en caso de no sustentar el examen profesional.  
3.- Para el otorgamiento de esta prestación deberá sustentar mediante constancia la fecha de entrega de la tesis y fecha de la realización del examen profesional con el sello y las firmas correspondientes de la institución.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO

\_\_\_\_\_  
FECHA

NOTAS:

- Este formato no será válido sin el nombre y firma correspondiente del trabajador.  
- Para todos los casos la documentación señalada deberá ser entregada en copia fotostática anexando este formato debidamente llenado y firmado; en caso de que este no sea firmado por el trabajador o la falta de algún(os) documento(s), no será válido el trámite de la prestación ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.